

— Adviértase que el Papa Inocencio XII, por su decreto de 19 de Abril de 1700, que empieza: *Cum sicut non sine gravi*, condenó la siguiente proposición: *El confesor aprobado en un obispado puede ser elegido por la bula de la Cruzada en qualquier otro obispado sin mas aprobacion.*

Tambien el Sumo Pontífice Benedicto XIV. condenó en su Constitucion, que empieza: *Destabilem*, expedida en 10 de Noviembre de 1752, cinco pro-

posiciones concernientes al due-
no, censurándolas de *falsas*,
escandalosas y *perniciosas*. De
ellas hablamos ya tratando del
quinto precepto del Decálogo,
donde pueden verse.

Ultimamente Clemente XIII
condenó en 1761 ciertas pro-
posiciones defendidas en favor
del probabilismo, proscribién-
dolas como *falsas*, *temerarias*,
ofensivas de oídos piadosos,
erróneas, *próximas á heregía*
respectivamente. De ellas ha-
blamos ya en el Tratado II.

TRATADO XLI.

De la Doctrina Cristiana.

Debiendo tener los ecle-
siásticos una mas abundante
noticia de los principios y mis-
terios de la fe, que lo restante
del pueblo cristiano, hemos
creido por conveniente sirva
de corona á esta Suma un bre-
ve tratado de la doctrina cris-
tiana, que hemos procurado
formar de varios AA. con al-
gunas noticias escolásticas y
dogmáticas; y que para mayor
claridad dividiremos en varios
capítulos y párrafos.

CAPITULO I.

Noción de la Doctrina Cris- tiana.

P. ¿Que es catecismo? *R.*
Que es: *Instructio credendo-
rum*, ó es: *instructio necessa-
riorum, et conducentium ad sal-
vationem hominum.*

P. ¿Que cosas son neces-
rias y conducentes para la sal-
vacion de los hombres? *R.* Que
las que se contienen en la doc-
trina cristiana. *P.* ¿Que es doc-
trina cristiana? *R.* Que es:
Summa credendorum et aggen-

*dorum à Christo Domino insti-
tuta ad hominum justificatio-
nem.* En ser instituida por Cris-
to se distingue la doctrina cris-
tiana de la antigua hebrea;
porque esta fué dada por Dios
á la sinagoga, y aquella por
Cristo á la Iglesia. Por las pa-
labras *ad hominum justificatio-
nem*, se declara el fin de la
doctrina cristiana, y de su ins-
titucion, que es la justificacion
y salvacion de los hombres.
Lo que solo es propio de esta
doctrina, y no de la gentilica.

P. ¿En que conviene, y en
que se diferencia la doctrina
cristiana respecto de la que
Dios enseñó al pueblo hebreo?
R. Que principalmente con-
viene, y se diferencia en dos
cosas. Conviénen ámbas en la
santidad y el fin; pues una y
otra es santa, y ordenada á la
salvacion del hombre. Se dife-
rencian en quanto al autor, y
al tiempo; porque el autor de
la doctrina cristiana es Cris-
to, y por eso se llama cris-
tiana; y el tiempo de su ins-
titucion se cuenta desde la pro-
mulgacion del Evangelio. Mas
el autor y tiempo de la doc-
trina enseñada á los Hebreos
fué Dios quando hablaba á los
antiguos padres por los orácu-
los de sus Profetas.

P. ¿Pertenece el Decálogo
á la doctrina cristiana? *R.* Que

sí; porque no basta creer para
salvarnos, como lo pretenden
los luteranos, sino que además
es necesario guardar los divi-
nos mandamientos, como nos
lo dixo Jesucristo: *Si vis ad
vitam ingredi seroq mandata.*

P. ¿Quantas son las princi-
pales partes de la doctrina
cristiana? *R.* Que son 4. La 1.^a
nos enseña lo que debemos
creer: la 2.^a lo que debemos
orar: la 3.^a lo que debemos o-
brar; y la 4.^a lo que debe-
mos recibir.

P. ¿Escribió Cristo su doc-
trina? *R.* Que no la escribió
por sí mismo, sino por medio
de los Apóstoles, y sucesores
de estos, especialmente por
los Sumos Pontífices, que son
los oráculos de la verdad. Di-
rás: La ley antigua se dió al
pueblo de Israel por escrito,
luego tambien parecia conve-
niente se diese al pueblo cris-
tiano por escrito la nueva; y
que así como aquella la escri-
bió Dios, ésta la escribiese
Cristo. *R.* Negando la conse-
quencia; porque la ley anti-
gua se le enseñó al pueblo he-
breo por medio de figuras sen-
sibles, y así fué conveniente
se le diese por escrito y en la
nueva, como espiritual, no de-
bió escribirse atramento, *sed
spiritu Dei vivit*, como advier-
te S. Tom. 3. p. q. 42. art. 4.

P. ¿Y eres tú cristiano? *R.* Si por la gracia de Dios. *P.* ¿Por que dices por la gracia de Dios? *R.* Porque es una especialísima gracia de Dios, haberme criado de la nada, y conservádome la vida, no solo hasta recibir el bautismo, sino tambien para recibirlo entre católicos, y no entre hereges. *P.* ¿Son cristianos los hereges? *R.* Que lo son; pero son como la paja en la era, por faltalles la verdadera fe. Y aunque creen en Cristo, no es con fe divina sino humana, pues no creen movidos de la divina revelacion propuesta por la Iglesia, sino gobernados por su antojo. Y así son cristianos por el bautismo, pero no oyen ni siguen á Cristo. Lo mismo decimos de los cismáticos, porque aunque el cisma no sea heregia, le es muy afín, y regularmente se junta con ella. Además, que los cismáticos están separados de su cabeza visible que es el Papa.

P. ¿Que quiere decir cristiano? *R.* Que hombre de Cristo. Los que ántes se apellidaban creyentes, fieles, y discipulos de Cristo, empezaron en Antioquia á llamarse cristianos; porque así como los soldados toman el renombre del Príncipe á quien sirven, y los discipulos el del maestro que

les enseña; así los que militaban baxo las banderas de Jesucristo, y seguian su doctrina, se apellidaron cristianos. *P.* ¿Que quiere decir hombre de Cristo? *R.* Que hombre que tiene la fe de Jesucristo, que profesó en el bautismo, y está obligado á su servicio, ó entregado á él.

CAPITULO II.

De la señal de la Cruz.

P. ¿Qual es la señal del cristiano? *R.* Que es de dos maneras; á saber: *interna* y *externa*. La interna es el carácter del bautismo, y la externa es la santa Cruz. *P.* ¿Por que es la señal del cristiano la santa Cruz? *R.* Porque es la bandera de nuestra redencion, y figura de Cristo crucificado que en ella nos redimió. Debe ser adorada con adoracion de laatria, segun diximos en su lugar. *P.* ¿En que tiempo empezó á ser públicamente adorada la Cruz? *R.* Que en tiempo del Emperador Constantino Magno, el que prohibió por edicto público, que en adelante ningun malhechor fuese castigado con muerte de Cruz, cuyo suplicio se tenia ántes por vilísimo é ignominiosísimo.

P. ¿Por que Cristo eligió

morir en Cruz? *R.* Que lo 1.º para darnos exemplos de humildad, paciencia, obediencia, pobreza y caridad, cuyas virtudes tanto resplandecen en la muerte de Jesucristo crucificado. La humildad en haber elegido el género de muerte mas ignominioso. La paciencia, por ser la muerte de Cruz acerbísima sobre las demas. La obediencia, mostrando en ella ser obediente *usque ad mortem, mortem autem Crucis*. La pobreza muriendo desnudo, y la caridad, porque si el morir por los amigos es caridad mayor, el morir por los enemigos será una caridad máxima. Quiso lo 2.º morir en Cruz, *ut qui in ligno vincibat, in ligno quoque vinceretur*: pues si el demonio triunfó de Adán en el Paraiso por medio del árbol prohibido, Cristo consiguió la mas completa victoria de satánas, muriendo en el árbol de la Cruz.

P. ¿Aparecerá en el dia del juicio la señal de la Cruz? *R.* Que aparecerá en el cielo; esto es: en el ayre; ó ya sea que aparezca la misma Cruz, en que el Señor murió, conducida por los ángeles para consuelo de los justos, y mayor tormento de los malos, como quieren unos; ó ya sea que se presente alguna señal de ella formada por los mismos án-

geles con el mismo fin, como opinan otros.

P. ¿De quantas maneras usa el cristiano de esta señal? *R.* Que de dos, que son *signar* y *santiguar*. *P.* ¿Que cosa es signar? *R.* Que es formar tres cruces con el dedo pulgar de la mano derecha, la 1.ª en la frente, la 2.ª en la boca, y la 3.ª en el pecho, diciendo: *Por la señal * de la santa Cruz de nuestros * enemigos, libradnos * Señor Dios nuestro. P.* ¿Por que os signais en la frente? *R.* Que para que Dios nos libre de los malos pensamientos: en la boca para que nos libre de las malas palabras; y en el pecho para que nos libre de las malas obras y deseos. *P.* ¿Es laudable hacer la señal de la Cruz en la boca quando bostezamos? *R.* Que sí; porque aunque el demonio pueda por qualquiera parte entrar en el cuerpo humano, no hay duda ha entrado muchas veces por la boca.

P. ¿Que cosa es santiguar? *R.* Que es formar una Cruz con los dos dedos de la mano derecha, desde la frente hasta el pecho, y desde el hombro izquierdo al derecho, invocando la Santísima Trinidad. *P.* ¿Que misterios se encierran en este modo de signarnos? *R.* Que en primer lu-

gar se representa el de la Santísima Trinidad; porque por la palabra: *en el nombre*, se significa la unidad de la esencia; y por las demas la Trinidad de las Personas. Se denota asimismo místicamente en el descenso de la Cruz de la frente al pecho, el de la Encarnación, significándose por él, que el Verbo Eterno descendió al virginal tálamo de María Santísima. Finalmente por el tránsito de la Cruz del hombro siniestro al derecho, se significa expresamente la pasión y muerte del Señor, mediante la qual fuimos trasladados de la muerte á la vida; porque la siniestra significa el estado de culpa y muerte; y la diestra el de gracia y vida.

P. ¿Quando suele el cristiano usar de este modo de signarse? R. Que al levantarse por la mañana, al acostarse por la noche, al salir de casa, al entrar en la Iglesia, ántes de la comida ó cena, y al principio de qualquiera obra. P. ¿Con que fin usamos de la señal de la Cruz? R. Que lo 1.^o para distinguirmos de los paganos y judíos, como soldados de Cristo. Lo 2.^o para implorar los auxilios divinos contra nuestros enemigos. Lo 3.^o para ahuyentar y triunfar de los demonios, que huyen de esta se-

ñal, por haber sido vencidos por la Cruz.

P. ¿Tiene el cristiano obligación á saberse signar? R. Que sí; pues no merece el nombre de cristiano el que por negligencia lo ignora. P. ¿Se da grave obligacion de saber la doctrina cristiana? R. Que ciertamente se da; porque el saberla es medio necesario para la salvacion, como consta del Símbolo de San Atanasio: *Quicumque vult salvus esse, ante omnia opus est, ut teneat catholicam fidem.*

P. ¿Que cosas debe saber el cristiano quando llega al uso de la razon? R. Que quatro; á saber: lo que ha de creer, orar, obrar y recibir. P. ¿Y como sabrá lo que ha de creer? R. Que sabiendo el Credo ó los Artículos de la fe. P. ¿Y como sabrá lo que ha de orar? R. Que sabiendo el Padre nuestro, y demas oraciones de la Iglesia. P. ¿Y como sabrá lo que ha de recibir? R. Que sabiendo los siete sacramentos de la Iglesia.

CAPÍTULO II.

Del Símbolo de la Fe ó Credo.

P. ¿Que es símbolo de la fe? R. Que es: *Collectio principalem mysteriorum credendorum per fidem.* P. ¿Quantos son los símbolos? R. Que en quanto á la substancia no hay mas que uno, aunque sean varios en quanto al nombre; así como aunque el Evangelio no sea mas que uno en quanto á la substancia, y algunas circunstancias son quatro. Tres, pues, son los símbolos que regularmente se nombran, que son el Apostólico, el Niceno, y el de San Atanasio.

P. ¿Quien fué el 1.^o que compuso símbolo de la fe? R. Que los Apóstoles despues de haber recibido al Espíritu Santo, y ántes de repartirse por diversas provincias, para que fuese en ellos uniforme la predicacion de la fe, y la enseñanza de todo el mundo. P. ¿Para que decimos nosotros este mismo símbolo? R. Que para confesar aquella misma fe que nos enseñaron los Apóstoles, haciendo actos expresos de ella.

P. ¿Por que la Iglesia y San Atanasio compusieron de nue-

vo otros símbolos? R. Que para refutar las heregias que se levantaron en diversos tiempos. Y así en el símbolo Niceno son refutados los Arrianos: en el Constantinopolitano los Macedonianos: en el Calcedonense los Eutiquianos: en el Florentino los Griegos, que negaban que el Espíritu Santo procedia del Hijo.

Dirás: luego hay mas que tres símbolos. R. Concediendo la consecuencia; porque como advierte S. Tom. 2. 2. q. 1. art. 10. ad 2. *Quelibet synodus aliquid exponeret supra id quod præcedens synodus exposuerat propter necessitatem alicujus hæresis insurgentis.*

P. ¿Por que el símbolo de la Iglesia se canta en la misa, y el de los Apóstoles se reza en voz sumisa en la prima? R. Porque aquel se formó públicamente, y quando la fe ya estaba publicada, y este quando la fe aun no estaba publicada, como nota S. Tom. en el lugar citado art. 9. ad 6. P. ¿Por que el símbolo de la Iglesia se canta inmediatamente despues del Evangelio? R. Que por ser una cierta exposicion de él, cuyas verdades creemos y confesamos con su canto. Santo Tomas 3. p. q. 83. art. 4. in corp.

P. ¿Que misterios de nuestra fe se contienen en el Credo? R. Que *implicitamente* todos, y *explicitamente* diez y seis; á saber: los *catorce Apóstolos*, y la *Santa Iglesia Católica*, y *comunión de los Santos*. P. ¿Por que nosotros usamos regularmente del símbolo de los Apóstoles? R. Que porque es el original del que dimanan los demás. P. ¿Con que orden compusieron este símbolo los Apóstoles? R. Que segun el Catecismo Romano lo compusieron por el orden siguiente.

S. Pedro: *Creo en Dios Padre Todopoderoso, Criador del cielo y de la tierra.*

S. Andres: *Y en Jesucristo su Unico Hijo nuestro Señor.*

San Juan: *Que fué concebido por obra y gracia del Espíritu Santo, y nació de Santa María Virgen.*

Santiago el Mayor: *Padeció baxo el poder de Poncio Pilato, fué crucificado, muerto y sepultado.*

S. Tomás: *Descendió á los infernos, resucitó al tercer dia de entre los muertos.*

Santiago el Menor: *Subió á los cielos, y está sentado á la diestra de Dios Padre Todopoderoso.*

S. Felipe: *De allí ha de venir á juzgar á los vivos y á los muertos.*

S. Bartolomé: *Creo en el Espíritu Santo.*

S. Tadeo: *La Santa Iglesia Católica, la comunión de los Santos.*

S. Simon Zelotes: *El perdón de los pecados.*

S. Mateo: *La Resurrección de la carne.*

S. Matias: *La vida perdurable. Amen.*

§ I.

De la primera parte del Símbolo.

P. ¿Quantas partes contiene el símbolo? R. Que dos. La 1.^a contiene lo que debemos creer acerca de Dios; y la 2.^a lo que debemos creer en orden á la Iglesia. P. ¿Que quiere decir esta palabra Credo? R. Que lo mismo que *firmiter teneo, pro certo habeo*, y *fateor como de fe divina*, quanto se contiene en el símbolo. P. ¿Las verdades del símbolo, y otras de fe son mas ciertas que las naturales? R. Que lo son sin duda; porque las verdades de fe fueron reveladas á la Iglesia por Dios, que ni puede engañar, ni ser engañado; mas las verdades humanas, aunque parecen evidentes, se perciben por medio de las potencias y sentidos que pueden engañar

se, y no pocas veces se engañan.

P. ¿Que creemos quando decimos *en Dios*? R. Que denotamos no solamente que debe darse crédito á Dios, quando nos revela sus verdades, sino que hay un solo Dios; y que debemos mirarlo como á nuestro último fin. Dirás: el que peca mortalmente obra contra el último fin, y así no creerá en Dios, como en su fin último. R. Que el que peca gravemente, mas no en materia de fe, obra contra Dios como último fin *affectivè*, pero no *assertivè*; pues no dexa de creer que Dios es el último fin del hombre, ántes bien sabe y confiesa que lo es.

P. ¿Que confesamos quando decimos *Uno*? R. Que en esta palabra añadida por la Iglesia para rebatir la heregía de los Maniqueos, confesamos que no hay mas que un solo Dios. P. ¿Que indica la expresion *Padre*? R. Que en Dios hay una Persona que se llama *Padre*, y es la 1.^a de la Santísima Trinidad, y así se pone relativamente ántes que las otras dos. P. ¿Por que título es y se llama *Padre*? R. Que por el de verdadera generacion; porque verdaderamente engendra al Hijo. Dirás: en la oracion dominical entendemos baxo el

nombre de Padre á toda la Trinidad: luego tambien se entenderá en el Credo? R. Negando la consecuencia; porque allí se toma la palabra *Padre* absolutamente; pues pedimos que se nos dé, y el dar como accion *ad extra*, pertenece á todas las tres divinas Personas; y aqui se explica la Trinidad de las Personas, para lo qual se requiere distinguir las entre sí.

P. ¿Que quiere decir *Omnipotente*? R. Que Dios es poderoso para obrar todo quanto quiera. Arguirás: Dios no puede pecar, mentir, engañar, &c. luego: R. Que el pecar, mentir, engañar, y hacer otras cosas semejantes, no arguye potestad ó perfeccion, sino imperfeccion y flaqueza, que no pueden convenir á Dios. P. ¿Por que el Padre se dice *Omnipotente*, y no se nombra con otro atributo? R. Porque al Padre se le atribuye con especialidad la Omnipotencia; y porque creyendo que es Omnipotente, creemos con mas facilidad los demás misterios.

P. ¿Que quiere decir *Criador del cielo y de la tierra*? R. Que Dios crió el cielo y la tierra de la nada; porque *criar* es hacer algo *ex non presupposito subjecto*, al contrario *educir* es hacerlo *ex aliquo presupposito*

subjecto. Y Dios crió el cielo y la tierra, sin que ántes de su creacion hubiese cosa alguna. *P.* ¿Por que se dice, que crió el cielo y la tierra, y no otras cosas? *R.* Porque por cielo y tierra se entienden todas las demas cosas contenidas en ellos. *P.* ¿Por que añade la Iglesia: *visibles é invisibles?* *R.* Que para destruir la heregía de los Maniqueos, quienes ponian dos principios, uno de los cuerpos, y de los demonios, y otro de los espíritus buenos; y juntamente para confutar otros errores acerca de la creacion; los quales quedan desvanecidos, creyendo que Dios es el único Criador de todas las cosas visibles é invisibles, como lo propone la Iglesia á los fieles en las palabras: *visibilia omniium, et invisibilia.* Decir, que el mundo fué *ab aeterno* es heregía, como tambien lo es el decir, que el primer ángel crió á los otros. *P.* ¿Cria Dios ahora alguna cosa? *R.* Que cria las almas racionales. Las demas cosas las produce por medio de las causas segundas. *P.* ¿Se diferencia el ser Criador del cielo y de la tierra, y el ser Omnipotente? *R.* Que sí; porque el ser Omnipotente significa poder Dios criar otros cielos y mundos; y el ser Criador del cielo y de la

tierra significa el ejercicio de esta Omnipotencia, criando de hecho el cielo y la tierra.

P. ¿Que quiere decir: *En Jesucristo?* *R.* Que se da en Dios otra Persona, la qual hecha hombre se llama Jesucristo, á quien debemos creer como á primera verdad, y tambien creer en él como en último fin. Esta palabra ó nombre *Jesucristo* se compone de *Jesus* y *Cristo*. *Jesus* es su nombre propio, y significa lo mismo que *Salvador*. *P.* ¿De que nos salvó? *R.* De nuestros pecados y del cautiverio del demonio. *Cristo* es nombre comun que significa lo mismo que *Ungido*. *P.* De que fué ungado? *R.* Que de las gracias y dones del Espíritu Santo, como Sacerdote Eterno, Profeta y Rey; porque en la ley antigua lo eran los Sacerdotes, Profetas y Reyes, y se llamaban Ungidos del Señor. Mas ninguno lo fué como *Jesus* en quien habitó la plenitud de la divinidad. *Jesus*, pues, significa á Dios humanado, y *Cristo* á un hombre deficado.

P. ¿Quando fué ungado? *R.* En el instante de su concepcion en el tálamo purísimo de la Virgen María. *P.* ¿Creció en gracia y sabiduría? *R.* Que no creció *intensivè*, sino *extensivè* en quanto á los efectos y sa-

biduría experimental. *P.* ¿Quien es *Jesucristo?* *R.* Que es el Hijo de Dios vivo que se hizo hombre para redimirnos y darnos exemplos de vida. *P.* ¿Por que inclinamos la cabeza al nombre de *Jesus*, mas que al del Padre, ó del Espíritu Santo? *R.* Porque *Jesus* es un nombre sobre todo nombre; y en reconocimiento del beneficio de nuestra redencion. *P.* ¿Donde está *Jesucristo?* *R.* Que en quanto Dios está en todas partes, y en quanto hombre en el cielo, y en el Santísimo Sacramento del Altar.

P. ¿Que denota el decir: *Su Único Hijo?* *R.* Que *Cristo* en quanto Dios, es verdadero Hijo de Dios, lo que negó el impio Arrio. Dicese *Único*; porque el Eterno Padre solamente tiene este único Hijo natural. Dirás: el Padre y el Hijo comunican su naturaleza al Espíritu Santo; luego este tambien será hijo. *R.* Negando la consiguiente; porque aunque el Padre y el Hijo comuniquen su naturaleza al Espíritu Santo, no se la comunican por generacion, sino por impulso vital; y para que el Espíritu Santo fuese hijo era necesario lo 1.º sin que baste lo 2.º, es decir, que al Espíritu Santo no le comunican su naturaleza el Padre y el Hijo *ex vi proces-*

sionis formalitèr, sino *identitèr* por el amor, mediante la voluntad, y no por la via intelectual. Dirás mas: los justos son hijos de Dios; luego &c. *R.* Que los justos solamente son hijos adoptivos de Dios, no naturales; pues no les comunica su esencia á los justos, sino su gracia, que es participacion de la naturaleza divina, y por la qual somos llamados hijos de Dios, y lo somos mediante su adopcion.

P. ¿*Cristo* es hijo adoptivo? *R.* Que no; porque adopcion es: *Assumptio personæ extraneæ in filium, vel nepotem*, lo que no puede convenir á *Cristo*. Dirás: *Cristo* tuvo la gracia habitual, es así, que esta hace hijos adoptivos; luego &c. *R.* Negando la consiguiente; porque para que la gracia habitual haga hijos adoptivos, debe conotar la extraneidad de la persona que la recibe, y esta conotacion no podía verificarse respecto de la de *Cristo*.

P. ¿Que quiere decir: *nuestro Señor?* *R.* Que *Cristo* goza de un perfecto dominio sobre nosotros, así por el título de Criador, que es comun á las tres divinas Personas, como por el de Redentor que le es propio. *P.* ¿Por que añade la Iglesia: *Qui propter nos homi-*

nes, et propter nostram salutem descendit de caelis? R. Que para mayor expresion del beneficio de nuestra redencion. P. ¿Descendió con movimiento local? R. Que no; porque por su inmensidad está en todo lugar. Se dice que descendió, porque en cierto modo se humilló y anonadó, *formam servi accipiens*.

P. ¿Que quiere significar: *Que fué concebido del Espíritu Santo*? R. Que el Verbo divino tomó carne humana en el vientre purísimo de la Virgen Santísima; y que esta Señora concibió á Cristo *no ex semine viri*, sino por virtud y gracia del Espíritu Santo. P. ¿Obráron las tres Personas divinas el misterio de la Encarnacion? R. Que sí, por ser obra *ad extra*, y por tanto comun á toda la Trinidad. Se llama, no obstante, obra del Espíritu Santo, por serlo de amor, y atribuirse este al Espíritu Sto.

P. ¿Que significan las palabras: *Nació de Santa Maria Virgen*? R. Que lo 1.º significan, que Cristo real y verdaderamente nació de la Virgen María. Lo 2.º que su Madre permaneció Virgen en el parto. P. ¿Como pudo quedar esta Señora Virgen en el parto de un verdadero hombre? R. Que obrando la divina virtud so-

brenatural y milagrosamente. A la manera que los rayos del sol penetran lo sólido de un cristal, no solo sin romperlo, sino comunicándole mas claridad, y dexándolo mas puro. Y así en el parto de María Santísima no intervino dolor, ni alguna otra de las miserias que suelen acompañar los partos de las demas mugeres.

P. ¿Que declara el decir: *Padeció baxo el poder de Poncio Pilato*? R. Que Jesucristo, en quanto hombre, verdaderamente padeció los tormentos que refieren los sagrados Evangelistas; y que los padeció, siendo juez Poncio Pilato; para que sepamos el tiempo cierto de su pasion. Ni se opondrá esta el que Cristo fuese bienaventurado desde el instante de su concepcion; porque aunque como á tal se le debiese el dote de impasibilidad, quiso suspender la posesion de los dones gloriosos de su cuerpo, por el amor á los hombres, y deseo de padecer por ellos.

P. ¿Que denota la palabra: *Crucificado*? R. Que Cristo fué clavado en la Cruz. P. ¿Por que no quiso el Redentor morir con otro género de muerte, ó acabar la vida entre los azotes de la columna, ó con los tormentos de la corona de espinas? R. Que para que fuese

mas copiosa nuestra redencion, y nos obligase mas estrechamente á servirle y amarle. P. ¿Por que añade aqui la Iglesia: *Etiám pro nobis*? R. Que para declarar, que no solo descendió del cielo, fué concebido y nacido por nosotros, sino que por nosotros padeció tambien, y fué crucificado.

P. ¿Que creemos diciendo que fué muerto? R. Que Cristo murió real y verdaderamente, y no solo en la apariencia, como fingiéron Mancion y Basíliides. P. ¿En que tiempo fué Jesucristo crucificado, y murió? R. Que en quanto á esto nada hay definido por la Iglesia, ni consta de los sagrados Evangelistas, si se habla sobre en qué mes murió, ó en qué día de él. Por lo que mira á los dias de la semana murió en la feria sexta ó viernes. P. ¿En que consistió la muerte de Cristo? R. Que en la separacion del alma de su cuerpo.

P. ¿Quedáron alma y cuerpo unidos á la divinidad? R. Que sin duda lo quedáron: como si Pedro sacase la espada de la vaina, se separarian estas entre sí, mas quedarian una y otra unidas á Pedro; así en su proporcion en este caso alma y cuerpo quedáron unidos á la divinidad.

P. ¿Que quiere decir: *T fué*

sepultado? R. Que el cuerpo de Jesucristo despues de su muerte fué sepultado segun la costumbre de los judíos. P. ¿Fué alguno sepultado ántes en aquel sepulcro? R. Que como consta del Evangelio, ninguno habia sido ántes sepultado en él: *in quo non dum quisquam positus erat*. Joann. 19. Quiso ser sepultado en un sepulcro nuevo, para que los judíos no pudiesen publicar, que era otro enterrado en él, el que habia resucitado.

P. ¿Que quiere denotarse quando decimos: *Descendió á los infernos*? R. Que descendió el alma de Cristo al seno de Abraham, ó limbo de los Padres. P. ¿Por que se llama seno de Abraham, y no de Moysés, ó de otro de los Patriarcas? R. Porque á Abraham fué el 1.º á quien se hizo la promesa del Mesías, que habiendo de nacer de su estirpe, libraría á las almas detenidas en aquel lugar.

P. ¿Puede decirse que todo Cristo descendió al limbo? R. Que sí, porque descendió á él la Persona divina unida á el alma. Dirás: el Cuerpo de Cristo no estuvo en el limbo, y por consiguiente no estuvo todo Cristo. R. Negando la consecuencia; porque aunque el antecedente sea verdadero, solo se infiere de él, que Cristo

no estuvo en este lugar *totaliter*, ó en quanto á todas las partes de la naturaleza humana, lo que no se opone á nuestra respuesta.

P. ¿Quantos infiernos hay? *R.* Que infierno es lo mismo que lugar inferior, ó baxo de la tierra. Son, pues, quatro estos lugares. El 1.º y mas profundo de todos, es el de los condenados. El 2.º es el de los niños que mueren con el pecado original, y se llama *limbo*. El 3.º es el *Purgatorio*, donde las almas de los justos son purgadas del reato de sus pecados. El 4.º es el *limbo de los Padres*, donde habiendo satisfecho ya todo el reato de sus culpas estaban detenidos, hasta que Cristo con su pasion y muerte les abriese las puertas del cielo. Este era el lugar a donde descendió Jesucristo luego que espiró, beatificando con su presencia á los que allí se hallaban.

P. ¿Que quiere decirse en las palabras: *Resucitó al tercero dia de entre los muertos*? *R.* Que Cristo en quanto hombre volvió á la vida, y resucitó glorioso. No el mismo dia en que murió, para que así quedase mejor comprobada la verdad de su muerte, sino al tercero dia despues de ésta; pues habiendo muerto el Viérnes

despues de la hora de nona, resucitó el Domingo siguiente al amanecer. Y así se pasaron los tres dias no cumplidos, ántes de resucitar; y se llaman tres dias por la figura *Sinedoque*, tomando *inceptum pro completo*. *P.* ¿En que consiste la resurreccion? *R.* Que en volverse á unir el alma con el cuerpo de que se habia separado. *P.* ¿Resucitó Cristo por su propia virtud? *R.* Que sí; porque quedando siempre el cuerpo y alma unidos á la divinidad, pudo resucitar, y de hecho resucitó por su propia virtud. Ni es contra esto lo que se dice en los Hechos apostólicos: *Deus vero suscitavit eum á mortuis tertia die*. *Acto*. 13. porque esto se entiende de Cristo en quanto hombre.

P. ¿Por que la Iglesia añade: *Secundum scripturas*? *R.* Que para mayor confirmacion de este misterio, anunciado en el antiguo Testamento, y confirmado y testificado en el nuevo, como consta de varios lugares de uno y otro. *P.* ¿Quando el alma de Cristo salió del limbo, sacó consigo otras almas santas? *R.* Que sí. Consta del sagrado Evangelio. *P.* ¿Resucitó Cristo con las llagas ó heridas? *R.* Que tambien consta del sagrado Texto resucitó con ellas. Resucitó, pues, Cris-

to con las cinco heridas abiertas; lo 1.º en señal de su triunfo y victoria. Lo 2.º para confirmar á sus Discípulos en la fe de su resurreccion. Lo 3.º para ponerlas á la vista de su Padre, quando pide por nosotros. Véase á Sto. Tomas 3.º *q.* 54. *art.* 4.

P. ¿Que denota el decir: *Subió á los cielos*? *R.* Que despues de haber resucitado Cristo subió en cuerpo y alma á los cielos. *P.* ¿A que cielo subió? *R.* Que al Supremo ó Empíreo. Subió sobre todos los cielos: *Ut impleret omnia*, como dice Sto. Tomas con la glosa *q.* 57. *art.* 6. *P.* ¿Que diferencia se da entre la Ascension de Cristo, y la Asuncion de María Santísima? *R.* Que Cristo subió por su propia virtud, y así su subida se llama absolutamente *Ascension*.

P. ¿Fué milagrosa la Ascension de Cristo? *R.* Que lo fué en quanto á sus circunstancias, y por eso la llama la Iglesia *admirable*; pero absolutamente no fué milagrosa; por ser natural á el alma gloriosa mover el cuerpo á su arbitrio; y al cuerpo glorioso se le comunica el dote de agilidad, y se le debe lugar celestial. Y así

supuesta la gloria del cuerpo, le es natural la subida al cielo, por el dote de agilidad que se le comunica.

P. ¿Que quiere decir: *Está sentado á la diestra del Padre Todopoderoso*? *R.* Que Cristo, en quanto Dios, goza de igual gloria, honor y potestad que el Padre, y en quanto hombre mayor que otro algun hombre ó ángel; porque aquí *sedere*, significa lo mismo que *conregnare*; y á la diestra, dice tener igual gloria y honor que el Padre. Y así, la humanidad de Cristo está en el mismo trono con el Padre por razon de la divinidad, á la manera que la púrpura real está en el mismo que el Rey.

P. ¿Que denota el decir: *Desde allí ha de venir á juzgar los vivos y los muertos*? *R.* Que denota, que Cristo ha de venir visiblemente, impassible y glorioso en el fin del mundo, para hacer el juicio universal; y por eso añade la Iglesia: *cum gloria*. *P.* ¿Por que titulos le compete á Cristo la potestad de juzgar? *R.* Que á lo ménos por los quatro siguientes; á saber: por ser hijo de Dios; por cabeza de la Iglesia; por la plenitud de su gracia; y por el mérito de su humildad. Y así, aunque el juzgar á los hombres y ángeles convenga á to-

da la Trinidad, y realmente todas las tres divinas Personas lo exercen y exercerán, 1.º el particular de cada uno, y después el universal de todos, se atribuye con especialidad á Cristo, así en quanto Dios, como en quanto hombre, por ser de ámbas maneras cabeza de todos los hombres, y de todos los ángeles. Véase Santo Tomas q. 59. art. 6. Añade la Iglesia: *cujus regni non erit finis*; para denotar que el reyno de Cristo no es temporal, sino eterno; y que no acabó con su muerte, sino que ántes bien después del juicio final, tendrá su complemento, quando después de haber triunfado el Señor de todos sus enemigos, reynará sin fin con todos sus Santos.

P. ¿Que creemos quando decimos: *Creo en el Espíritu Santo*? R. Que hay otra Persona divina que se llama Espíritu Santo, en quien debemos creer como en último fin, por ser Dios como lo son el Padre y el Hijo. P. ¿Son tres Espíritus Santos? R. Que en ninguna manera; porque si *Spiritus Sanctus* se toma por lo mismo que espíritu y santo absolutamente, no hay mas que una santidad en todas tres divinas Personas, y si se toma *relativè* solamente conviene á la tercera Persona.

P. ¿Por que esta tercera Persona se llama *Espíritu Santo*? R. Porque procede por impulso, y este se llama *ayre ó viento*, y además el impulso por quien procede es santo, y así con toda verdad y propiedad se llama la tercera Persona *Espíritu Santo*. P. ¿Puede el Espíritu Santo decirse *hecho, producido ó creado*? R. Que no, porque estas expresiones significan cosa hecha en tiempo. Tampoco se puede decir *engendrado*, porque no procede por el entendimiento, ni *concebido*, por la misma razon. Debe, pues, decirse *procedente, ó Espíritu Santo*. Y así dice S. Atanasio en su símbolo: *Non factus, nec creatus, nec genitus, sed procedens*.

P. ¿Por que añade la Iglesia: *Dominum*? R. Que para que sepamos que el Espíritu Santo goza de igual dominio, potestad y honor que el Padre y el Hijo, como tambien lo dice el mismo Santo en aquellas palabras: *Dominus Pater, Dominus Filius, Dominus Spiritus Sanctus: Non tres Domini, sed unus est Dominus*. P. ¿Que nos enseña la misma Iglesia quando añade: *vivificantem, qui locutus est per Prophetas*? R. Que las operaciones de vivificarnos, excitarnos á lo bueno, enseñarnos é ilustrarnos por medio

de los divinos oráculos se atribuyen con especialidad al Espíritu Santo, aunque sean comunes á toda la Trinidad. Y por eso este divino Espíritu descendió sobre los hombres en tan diversas figuras de *agua, paloma, fuego y lenguas*, para significar las diversas operaciones que hace en ellos.

P. ¿Por que añade tambien la Iglesia: *Qui à Patre Filioque procedit*? R. Que para refutar la heregia de los Griegos, que afirmaban proceder solamente del Padre. P. ¿Puede decirse que el Espíritu Santo procede del Padre *per Filium*? R. Que podrá decirse, si *per* se toma por lo mismo que *ex*, como advierte S. Tom. 3. p. q. 66. a. 9. ad 3. pero mejor se dice: *à Patre, Filioque procedit*.

P. ¿Por que dice tambien la Iglesia: *Qui cum Patre, et Filio simul adoratur, et conglorificatur*? R. Que para mayor expresión de la igualdad del Espíritu Santo con el Padre y el Hijo en la excelencia, divinidad y gloria, confutando al mismo tiempo los errores de varios hereges, que negaban esta igualdad, llamando al Espíritu Santo, *ángel, ministro, nuncio de Dios, ingenio del Padre*, y negando fuese Dios. Contra todos procedió San Atanasio quando dixo: *Sed Patris,*

et Filii, et Spiritus Sancti una est divinitas, æqualis gloria, coæterna majestas. Todo se comprende en decir: *Creo en el Espíritu Santo*; y por este motivo la Iglesia Romana resistió al principio á la dicha adición, no queriéndola admitir, por no necesaria, estando ya incluida en el símbolo de los Apóstoles, en las palabras: *Creo in Spiritum Sanctum*.

§ II.

Parte segunda del Símbolo que pertenece á la Iglesia Católica.

P. ¿Que creemos quando decimos: *La Santa Iglesia Católica*? R. Que hay una verdadera Iglesia universal, en la que Dios es conocido y adorado. P. ¿Por que no decimos en la santa Iglesia Católica? R. Porque no creemos en ella como en fin último; pues esto solamente es propio de Dios, incluyendo las tres divinas Personas, sino que creemos, que hay Iglesia, y damos crédito á las verdades reveladas que ella nos propone. No obstante, si alguno dixera: *Creo en la Iglesia Católica*; entendiendo al Espíritu Santo que la gobierna, no erraria; pero lo que conviene es acomodarnos al uso

comun de hablar, como enseña Santo Tomas 2. 2. q. 1. art. 9. ad 5.

P. ¿Quantas Iglesias hay? R. Que las materiales, adonde concurren á orar los fieles, son muchas; mas de estas no tratamos aquí, sino de la Iglesia universal. Esta no es mas que una, aunque consta de dos partes; á saber: *triumfante y militante*. La triunfante es: *congregatio Beatorum*. Llámase triunfante, porque los bienaventurados triunfan en el cielo, vencidos ya los enemigos del alma en esta vida. A este se reduce la purgante, que es: *Congregatio animarum fidelium luentium penas temporales pro peccatis debitas*. La militante es: *Congregatio fidelium baptizatorum ad colendum Deum adunata, cujus caput invisibile est Christus Dominus in caelis, et visibile Summus Pontifex in terris*. Llámase militante; porque la vida del hombre es una milicia sobre la tierra, ó porque en esta vida peleamos como soldados contra los enemigos de nuestras almas.

Argüirás contra esta definición, lo 1.º La Iglesia del viejo y nuevo Testamento no es mas que una; es así, que la definición propuesta no puede convenir á la Iglesia del viejo Testamento; pues no habia en

ella bautismo; luego. R. Que la Iglesia, aunque sea una sola, puede considerarse en tres estados; á saber: en el de la ley natural, en el de la ley escrita, y en el de la ley de gracia. Y aunque la Iglesia fué siempre la misma, no así su estado; y la definición propuesta solo conviene á la Iglesia en el estado de la ley de gracia, en el que nadie entra en ella, sino por el bautismo.

Arg. lo 2.º: á cada paso leemos la Iglesia *Galicana*, la Iglesia de *España*, la *Griega*, la *Latina*, &c. luego hay mas que una Iglesia. R. Que estas son Iglesias parciales, que componen la universal ó católica, unidas todas en una misma fe; pues la Iglesia es aquella Esposa amada de Cristo cercada de la variedad hermosa, que le sirve de gala, de tan diversas naciones y gentes, y ritos y oficios.

P. ¿De quienes es Cristo cabeza? R. Que en quanto Dios lo es de todos los hombres y ángeles; porque á todos rige y gobierna. En quanto hombre es lo 1.º cabeza de todos los bienaventurados, aun ángeles, porque todos están á él unidos como á su cabeza; y porque siendo, aun en quanto hombre, cabeza de toda la Iglesia, lo es de todos los miembros de

que se compone, cuales son los hombres y ángeles. Es lo 2.º actualmente cabeza de todos los viadores, que están unidos á él por la gracia ó por la fe. Lo 3.º lo es *in potentia reducenda ad actum*, de todos los predestinados. Lo 4.º lo es *in potentia non reducenda ad actum*, de todos los réprobos. Así Santo Tomas 3. p. q. 8. art. 1. y siguientes.

P. ¿De quienes es cabeza el Sumo Pontífice? R. Que *jure et facto* lo es de todos los bautizados que viven baxo su gobierno y obediencia. De los hereges lo es *jure* por estar bautizados, mas no son de *facto* sus miembros, pues están separados de su obediencia, ni de él reciben influxo espiritual, ni los gobierna como cabeza. Lo mismo en su manera se ha de decir de los cismáticos, separados por su voluntad de la Iglesia.

P. ¿Quien es el Papa? R. Es el Sumo Pontífice de Roma, Vicario de Cristo en la tierra, á quien todos debemos obedecer. P. ¿Por que el Papa se llama *Vicario de Cristo*, y no *sucesor*? R. Porque *sucesor* se dice el que entra en lugar de otro, que ya acabó el oficio; y *Vicario* el que exerce las veces de otro, que aun lo retiene. Y siendo Cristo Sacerdote eter-

no, siempre retiene el oficio de Cabeza y Pastor universal de la Iglesia; y así el Papa que suple sus veces en su visible ausencia se llama su *Vicario*, y solo se dice *sucesor* de S. Pedro, y de los demas Pontífices que le precedieron.

P. ¿A quien se ha de obedecer en tiempo de cisma? R. Con distincion; porque si se conoce quien es el legítimo Papa, á este solamente se le ha de obedecer, despreciando á los demas. Si se ignora sobre dos ó tres, quien de ellos lo sea, es peligroso tomar partido. Puede decirse, que en este caso está la Iglesia acefala, ó sin cabeza visible, como quando hay vacante de Papa, hasta que se elija ó declare qual sea el legítimo. En que manera sea la Iglesia *santa, una, católica y apostólica* queda declarado en el tratado 1.

P. ¿Que entendemos por la comunión de los Santos? R. Que todos los fieles tienen parte en los bienes espirituales de los otros, como miembros del cuerpo místico de la Iglesia, que son todos. P. ¿Hay esta comunión tambien entre los bienaventurados y los viadores? R. Que sí, y aun de ella participan tambien las almas del purgatorio, porque el cuerpo místico de la Iglesia se com-

pone, como de miembros, de los bienaventurados, viadores, y almas del purgatorio. Y así los bienaventurados nos ayudan con sus oraciones á Dios, y nosotros con nuestras alabanzas y votos les aumentamos la gloria accidental, como también se les aumenta con las súplicas que les dirigen las almas del purgatorio, á las quales ellos ayudan mucho y consuelan desde el cielo. Hay también la dicha comunicacion entre nosotros, y las ánimas benditas del purgatorio, porque á ellas les aprovechan nuestras oraciones y sufragios, y por su parte, á lo ménos por medio de los ángeles, logran para nosotros de Dios muchos beneficios y gracias espirituales y temporales.

Argüirá contra lo dicho. Si fuese verdadera esta comunión ó comunicacion, no sería necesario aplicar en particular nuestras oraciones y sufragios, ó misas por las almas de los difuntos; luego, &c. *R.* Que aunque las obras buenas aprovechen á todos segun queda dicho, aprovechan mucho mas aquéllos por quienes particularmente se aplican. Para inteligencia de esto se ha de notar lo 1.º que las obras buenas son en dos maneras. Unas comunes que se hacen en nom-

bres de la Iglesia, y cuya aplicacion depende de ella, como los oficios divinos, rogativas públicas, y otras semejantes. Otras son particulares, y cuya aplicacion depende de la intencion del que las practica; como las oraciones privadas, limosnas y ayunos. Lo 2.º se ha de notar, que qualquiera obra buena tiene quatro efectos; esto es: el ser *meritoria, satisfactoria, propiciatoria e impetratoria*. Lo meritorio no se puede aplicar á nadie, sino al que la hace. Lo satisfactorio que consiste en el valor de la obra para satisfacer por las penas debidas por los pecados. Lo propiciatorio con que Dios se aplaca, y se mueve á darnos auxilios para hacer penitencia. Lo impetratorio que inclina á Dios á darnos lo que le pedimos, ó lo que mas nos convenga: estos tres últimos efectos son comunicables á otros. Esto supuesto, los viadores justos participan entre sí de los bienes, así comunes como particulares, en quanto á dichos tres últimos efectos. Ni para esto se requiere especial aplicacion, basta que se hagan por el justo, ó en nombre de la Iglesia, ó en el suyo propio, segun lo que se dice en el Salmo 118. *Particeps ego sum omnium, timentium te, et cui-*

todientium mandata tua.

P. ¿Los fieles que están en pecado mortal participan de las obras buenas de los otros? *R.* Que participan de ellas en quanto á lo impetratorio y propiciatorio, como consta del Génesis *cap.* 18. donde Dios prometió á Abraham el perdón de los Sodomititas no solo por la bondad de cincuenta justos, si se hubieran hallado en aquella nefanda ciudad, sino por la de diez.

P. ¿Los judíos, paganos y hereges participan de esta comunicacion? *R.* Que de ninguna manera, porque están separados del cuerpo de la Iglesia. *P.* ¿Aprovecha á los excomulgados estando en gracia? *R.* Que sí; porque se funda en la fe y caridad. Y así, aunque la Iglesia los prive de todos los bienes espirituales externos, no los priva de los internos. No obstante lo dicho de los judíos, paganos y hereges, les aprovecharán á estos las oraciones de los justos, si se aplican con especialidad por ellos, como aprovecharon á San Agustin las de su madre Santa Mónica; y así por caridad debemos pedir á Dios su conversion y reconocimiento.

P. ¿Que entendemos por la remision de los pecados? *R.* Que creemos se dan en la Iglesia

medios para conseguir el perdón de nuestros pecados, no solo en quanto al reato de la culpa, sino tambien en quanto al de la pena eterna y temporal. *P.* ¿Por que medios se perdonan las culpas graves en quanto á la culpa y pena eterna? *R.* Que por tres, que son los sacramentos, actos de contricion perfecta, y de amor de Dios sobre todas las cosas. Por el 1.º se perdonan *directe*, y por el 2.º *indirecte*, por razon de su incompatibilidad.

P. ¿Por que medios se perdonan los pecados veniales? *R.* Que por los sacramentales, detestándolos al mismo tiempo, y por los sacramentos, así de vivos como de muertos. También se perdonan por los mismos medios las penas temporales debidas por los pecados; y tambien se perdonan estas por las indulgencias, sacrificios, limosnas, ayunos, y otras obras buenas. *P.* ¿Se dan dichos medios fuera de la Iglesia? *R.* Que no; porque fuera de ella *non est salus, nec remissio peccatorum.* sup. omni sup. p. 2

P. ¿Por que añade la Iglesia: *Confiteor unum Baptisma?* *R.* Que así para mayor expresion de la remision de los pecados, como para condenar las heregias que niegan el bautismo, y que dicen pueden reiterarse.

P. ¿Que entendemos por la *resurreccion de la carne?* *R.* Que todos los muertos han de resucitar al fin del mundo, quando Dios venga á juzgarlo en el juicio universal. *P.* ¿Por que se dice: la *resurreccion de la carne?* *R.* Que para denotar que la carne es la que muere, y no el alma que es inmortal. *P.* ¿Para que resucitarán los cuerpos? *R.* Que para recibir juntamente el galardón ó castigo con las almas, así como con ellas lo merecieron juntamente. *P.* ¿Por que las almas son destinadas al premio ó castigo ántes que los cuerpos? *R.* Porque toda operacion procede principalmente del alma, y de ella le proviene su bondad ó malicia formal. *P.* ¿Resucitará el mismo cuerpo? *R.* Que no hay duda en ello; pues de otra manera no habria verdadera resurreccion, ni el mismo cuerpo recibiria el premio ó castigo.

P. ¿Hemos de resucitar todos en el sexó varonil? *R.* Que no, sino cada uno segun el sexó que tuvo quando vivia: como lo advierte S. Tom. *in supplem. q. 81. art. 4.* Ni se opone á esto lo que dice San Pablo: *donec occurramus omnes ::: in virum perfectum. Ad Ephes. 4.* porque esto se entiende de la virtud del ánimo, no del se-

xó. *P.* ¿De que edad y estatura hemos de resucitar? *R.* Que en la edad juvenil como de treinta y tres años, y en estatura perfecta, porque en esta edad resucitó Cristo, causa y exemplar de nuestra resurreccion. Todos resucitarémos enteros sin defecto alguno, ni aun de los que sirvieron á deformat nuestros cuerpos quando vivían, obrando Dios este prodigio, propiò de su Omnipotencia.

P. ¿Resucitarán los niños, que están en el limbo? *R.* Que sí; porque la resurreccion ha de ser universal. Tambien es mas probable que asistirán al divino juicio, para ser testigos de la rectitud del Supremo Juez, para que vean al que lo es de todos los hombres; y la felicidad de los justos, é infelicidad de los malos. *P.* ¿Despues del juicio universal han de habitar los niños en el mismo limbo, ó fuera de él? *R.* Que algunos afirman gozarán de la felicidad natural, habiéndolo la tierra por todas partes deliciosa por la abundancia de sus frutos, y hermosura de sus florestas; pero lo mas probable es, que han de permanecer en el mismo limbo, como en lugar de su destino, donde estarán sin pena ni gloria. Ni la tierra producirá en-

tónces plantará ni flores, sino que toda estará cubierta de las aguas, como dice Santo Tomas *in supplem. q. 91. art. 5.*

P. ¿Que quiere decir: la *vida eterna, ó perdurable?* *R.*

Que quiere decir, que despues de haber resucitado los justos, y hecho el juicio universal, subirán en cuerpo y alma al cielo, donde eternamente gozarán de una vida felicisima. Se aplica la *vida eterna* á los justos, y no á los réprobos condenados, porque la infelicisima suerte de éstos, mas debe llamarse muerte eterna, que vida eterna. *P.* ¿Que es eternidad? *R.* Que es: *interminabilis vite, tota simul, et perfecta possessio.* Y esta es la que participan los bienaventurados en quanto á la vision gloriosa.

P. ¿Que quiere decir la palabra *Amen?* *R.* Que al presente quiere decir lo mismo que *firmemente, ciertamente, verdaderamente, y fielmente,* como si dixéramos: Todo quanto se contiene en el símbolo lo creemos con firme, cierta, verdadera y constante fe. Esta misma palabra *Amen* dicha al fin de qualquiera oracion, significa lo mismo que *así sea, ó así se haga;* porque en las oraciones pedimos, y en el símbolo creemos; y por eso en este es lo mismo que *creo,*

y en aquellas lo mismo que *así se haga.*

CAPITULO IV.

De los Artículos de la Fe.

Aunque los artículos de la fe se contengan en el *Credo*, trataremos no obstante de ellos, para su mas plena declaracion.

P. ¿Que llamamos artículos de fe? *R.* Que los artículos de la fe son: *Quædam distinctio, seu coaptatio principalium mysteriorum fidei.* Y así entendemos aquí por artículo de fe, algun principal misterio de ella que deba creerse distintamente.

P. ¿Quantos son los artículos de la fe? *R.* Que catorce. Siete pertenecen á la divinidad, y los otros siete á la humanidad de nuestro Señor Jesucristo. Dirás: La comunión de los santos, el perdón de los pecados, la resurreccion, circuncision del Señor, el misterio de la Eucaristia no se contienen en los catorce artículos; luego estos son mas en número. *R.* Distinguiendo. No se contienen *explicitè*, se conceden: *implicitè*, se niega. Se contienen, pues, todos los artículos propuestos en el argumento, en los catorce que diremos *implicitamente;* porque el de